



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE  
EDUCACIÓN Y DEPORTE

Delegación Territorial de Sevilla

# PROYECTO DE FORMACIÓN

## CURSO 18/19





## PROYECTO DE FORMACIÓN CURSO 2018/19

### ÍNDICE

1. Definición y justificación según el marco normativo
2. Finalidades y objetivos
3. Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación
4. Diagnóstico. Necesidades formativas recogidas de los centros
5. Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas
6. Otras temáticas o actuaciones no incluidas en apartados anteriores
7. Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación
8. Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado
9. Anexos

## **1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN SEGÚN EL MARCO NORMATIVO**

El Artículo 26 del Decreto 93/2013, dedicado al proyecto de formación, recoge que:

1. El proyecto de formación expresa las líneas de actuación que el centro del profesorado va a desarrollar derivadas de las necesidades formativas de los planes de formación del profesorado de los centros docentes de su zona de actuación, del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y del desarrollo de las líneas estratégicas de dicho Plan que se establezca para cada curso escolar.
2. El proyecto de formación recogerá el conjunto de medidas y actuaciones previstas para dar respuesta a las necesidades formativas de los centros docentes de su zona de actuación, incluyendo objetivos específicos para la mejora del rendimiento educativo, los protocolos adoptados para el seguimiento de la formación y las reuniones y visitas a los centros docentes públicos y privados concertados para la detección de necesidades formativas e integrará las actuaciones a que se refiere el artículo 56.3. Asimismo, recogerá los criterios pedagógicos y organizativos para la asignación a los centros de un asesor o asesora de referencia.
3. Asimismo, el proyecto de formación incluirá la propuesta de actividades formativas, que se actualizará cada curso escolar, y los procedimientos e indicadores de evaluación del centro del profesorado, así como el seguimiento de la coordinación con la inspección educativa y los equipos de orientación educativa y su incidencia en el centro docente.
4. El proyecto de formación será elaborado por el equipo técnico de formación. En su elaboración se requerirá la colaboración e implicación de los órganos de coordinación docente competentes en materia de formación del profesorado de los centros docentes de su zona de actuación, así como de la inspección educativa.

Por otra parte, el referido Decreto 93/2013 establece en su artículo 16.5 que la persona titular competente en materia de formación del profesorado determinará por Resolución, antes del comienzo de cada curso escolar, la concreción del desarrollo de las líneas estratégicas del III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, aprobado en la Orden de 31 de julio de 2014 y publicado en el BOJA 170, de 2 de septiembre de 2014.

En base a esa concreción de las líneas estratégicas, publicada en la Resolución de 1 de agosto de 2018, a las demandas recogidas de los centros educativos de su ámbito de actuación y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados, el equipo técnico de formación de este Centro del Profesorado, con la colaboración de los órganos y personas responsables de la formación en los centros educativos, así como de la inspección educativa, ha actualizado su Proyecto de Formación para el curso 2018/2019 en este documento que presentamos.

Siguiendo las instrucciones de esa misma Resolución, este Proyecto de Formación ha de ser aprobado por el Consejo de Centro y se dará a conocer a los centros educativos de nuestro ámbito de actuación.

## **2. FINALIDADES Y OBJETIVOS**

Tomando como referencia los objetivos recogidos en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, vinculados a las líneas estratégicas, y para dar respuesta a las necesidades formativas recogidas de los centros de nuestro ámbito de actuación, este Centro del Profesorado se marca las finalidades y objetivos que se concretan a continuación.

### **LÍNEA ESTRATÉGICA I**

La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

### **FINALIDAD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN VINCULADA A LA LÍNEA I**

Contribuir a la mejora profesional docente con una oferta formativa adecuada a las necesidades del profesorado y vinculada a la calidad de la enseñanza y al éxito educativo de todas y todos, desde un enfoque inclusivo.

### **OBJETIVOS**

- 1.- Ofrecer acciones formativas y recursos en torno al currículo basado en las competencias clave, que permitan al profesorado integrarlas en la planificación, diseño y evaluación curricular, desarrollando una actualización didáctica y metodológica que le permita avanzar de forma práctica en modelos metodológicos y organizativos avalados por la comunidad científica y educativa.
- 2.-Facilitar al profesorado estrategias educativas y modelos de atención a la heterogeneidad del alumnado para adaptar y contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de procesos formativos donde se promuevan, impulsen y visibilicen modelos organizativos inclusivos avalados por la comunidad científica y educativa y que, por lo tanto, conlleven un conocimiento profundo de las distintas dimensiones de la diversidad
- 3.- Dotar al profesorado de técnicas, estrategias, habilidades y competencias para el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y comunicativas para la gestión del aula y la promoción de la igualdad efectiva, fomentando su participación activa en la mejora de la convivencia en los centros educativos.
4. Fortalecer y consolidar la competencia comunicativa del profesorado en lenguas extranjeras necesaria para el desarrollo de su materia, favoreciendo la actualización pedagógica y didáctica en el Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera (AICLE) y en el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL). Para ello será igualmente necesario impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.
- 5.-Aumentar la competencia digital del profesorado a través del conocimiento técnico y uso didáctico de las TIC para un desempeño profesional más eficaz, efectivo y eficiente por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y en todas sus dimensiones

6.-Formar al profesorado en trabajo práctico de la cultura emprendedora a través de herramientas que favorezcan procesos de enseñanza-aprendizaje situados en pensamientos y actuaciones orientadas a un proyecto profesional y vital

7.- Afianzar la cultura de evaluación en los centros educativos en aras de una mejora continua gracias a la facilitación e implementación de estrategias que desarrollen la reflexión, la investigación y el aprendizaje de sus propias prácticas.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA II**

La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.

### **FINALIDAD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN VINCULADA A LA LÍNEA II**

Apoyar el desarrollo profesional docente a través de actuaciones formativas vinculadas al perfeccionamiento continuo, que contribuyan a la mejora de la capacitación docente y que se materialicen en buenas prácticas educativas.

### **OBJETIVOS**

1.- Integrar en las diferentes actuaciones una formación que permita al profesorado la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente, como la gestión del aula, las habilidades de comunicación, la utilización de recursos, el compromiso con la innovación, entre otras, y que responda a las necesidades demandadas por los nuevos retos educativos.

2.- Atender las necesidades formativas de los distintos perfiles docentes y los distintos niveles de desarrollo profesional, contribuyendo a la mejora de las competencias específicas de cada puesto de trabajo.

3.- Formar de manera estratégica al equipo técnico de formación para el desempeño de sus funciones.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA III**

La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.

### **FINALIDAD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN VINCULADA A LA LÍNEA III**

Fomentar la investigación, la innovación y el impulso del conocimiento compartido y producido en los centros, apostando por consolidar la identidad del CEP como un espacio comprometido con la mejora de la calidad profesional y el éxito educativo de todo el alumnado.

### **OBJETIVOS**

1. Identificar, impulsar y apoyar al profesorado y a los centros que desarrollan iniciativas de mejora en la práctica docente, la innovación y la competencia profesional. Fomentar la difusión de estas experiencias y facilitar el acceso a los recursos producidos.
2. Consolidar redes profesionales y dinamizar espacios que promuevan el aprendizaje entre iguales y el trabajo colaborativo y permitan compartir conocimiento y recursos, difundir buenas prácticas docentes y prácticas educativas de éxito.
3. Reforzar la identidad de los centros educativos como organizaciones que reflexionan, investigan y aprenden de su propia práctica, apoyando especialmente los procesos de autoformación.
4. Apoyar a los centros que desarrollan programas educativos en la línea de una mayor integración de los mismos en los Planes de Centro como recursos y estrategias para la mejora.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA IV**

La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **FINALIDAD DEL PROYECTO DE FORMACIÓN VINCULADA A LA LÍNEA IV**

Apoyar y facilitar estrategias, espacios y recursos que impulsen la transformación de los centros educativos en espacios dinámicos, abiertos y democráticos gracias a una participación activa de los miembros de su comunidad educativa.

#### **OBJETIVOS**

1. Aportar estrategias y recursos que fomenten la reflexión y la participación, sostenibles y contextualizados a la realidad del centro educativo y su entorno, siendo partícipes en su aplicación.
2. Impulsar la formación en valores democráticos incentivando estrategias metodológicas basadas en las prácticas educativas de éxito en las que participe toda la comunidad educativa.
3. Crear y dinamizar entornos colaborativos de aprendizaje apoyando la transformación de los centros y del propio CEP.

#### **LÍNEA ESTRATÉGICA V**

La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Dado que el perfil del profesorado al que se dirige esta línea estratégica es atendido por asesorías provinciales, las finalidades y objetivos se recogen en los planes de actuación provinciales de cada perfil específico.

### 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CEP DERIVADAS DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS CENTROS DOCENTES Y DE LA CONCRECIÓN ANUAL DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL III PLAN DE FORMACIÓN

El III Plan Andaluz de Formación del Profesorado recoge estas cinco líneas estratégicas de formación, concretadas para este curso 18/19 en las actuaciones que se detallan a continuación:

**Línea I.** La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1. La organización del currículo basado en las competencias clave.

- Evaluación del currículum por competencias clave en Educación Secundaria y Bachillerato.
- Actualización didáctica y metodológica en Educación Primaria.
- Actualización lingüística y metodológica del profesorado que imparte la Segunda Lengua en Educación Primaria (Francés).

2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Difusión de medidas para la implantación del II Plan de Igualdad y de estrategias de mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.
- Difusión de estrategias de intervención para la mejora de la orientación educativa y la atención de la diversidad del alumnado.

3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

- Fomento de metodologías innovadoras en la enseñanza de lenguas extranjeras como apoyo al plurilingüismo dentro del Plan Estratégico de Desarrollo de las Lenguas en Andalucía. Horizonte 2020.
- Fomento de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula: uso del cuaderno del profesor, blogs, e-portfolios, e-rúbricas, etc.
- Difusión de metodologías de aula que faciliten el desarrollo del espíritu emprendedor.

4. Planes de mejora y formación de los centros educativos.

- Vinculación de las propuestas de mejora con los planes de formación de los centros educativos.

**Línea II.** La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.

1. Desarrollo de competencias profesionales.

- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMCE.
- Actualización de los equipos directivos en las líneas educativas estratégicas.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora: supervisión y asesoramiento de la atención personalizada al alumnado y evaluación de la función directiva, como vías para la mejora de los logros escolares del alumnado.
- Difusión de normas básicas en la prevención de riesgos laborales.

2. Desarrollo de la vida profesional.

- Formación de profesorado funcionario en prácticas.
- Formación de asesorías y dirección de CEP novel.



**Línea III.** La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación, la innovación educativa y las buenas prácticas.

1. Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos.

- Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.

2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Impulso de prácticas reflexivas que favorezcan la innovación en el aula.

- Apoyo a investigaciones que favorezcan la identidad cultural del pueblo andaluz relacionadas con estudios de la memoria histórica y democrática de Andalucía.

**Línea IV.** La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro.

- Difusión del modelo de comunidades de aprendizaje como factor de éxito educativo.

2. La atención a los centros con entornos de aprendizaje específicos (compensación, rural, hospitalarios, centros específicos de EE, etc.)

- Fomento del papel de los centros específicos de Educación Especial en el modelo inclusivo.

**Línea V.** La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

1. La Formación Profesional.

- Fomento de estrategias metodológicas y de evaluación del alumnado en la Formación Dual.

2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Organización y gestión de los centros de EA.

3. Las Enseñanzas Oficiales de Idiomas.

- Unificación de criterios en la elaboración de pruebas de nivel de referencia de las Lenguas.

4. La Educación Permanente.

- Impulso de estrategias y metodologías que favorezcan la motivación y palién el abandono.

Como se ha mencionado anteriormente, la concreción de las actuaciones vinculadas a esta línea V se desarrolla en el ámbito de las comisiones provinciales de las asesorías de Educación Permanente, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial, cuyos planes de actuación se anexan.

Para dar respuesta a la concreción de estas cinco líneas estratégicas que define la Consejería de Educación y a las demandas formativas recogidas en los Planes de Formación de los centros educativos de nuestro ámbito de actuación, el Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra establece

una **organización interna** en los equipos de trabajo que se describen a continuación, coordinados por el equipo de coordinación pedagógica.

### Equipos de trabajo

#### **Ámbito curricular**

- Competencias Clave
- Didáctica y metodología: aprendizaje cooperativo; tareas integradas; aprendizaje basado en proyectos.
- Educación infantil
- Educación permanente
- Bibliotecas Escolares
- Ámbito científico – matemático-tecnológico
- Ecoescuelas y Programas Medioambientales
- Ámbito lingüístico
- Programas educativos
- Ámbito artístico y musical
- Ámbito deportivo
- Ámbito cívico-social
- Bilingüismo, idiomas y dimensión europea
- Emprendimiento
- Proyectos de investigación educativa

#### **Capacitación docente**

- Responsables de Formación. Autoevaluación y planes de mejora
- Profesorado en fase de prácticas
- Asesorías en prácticas
- Equipos directivos
- Servicio de inspección educativa

#### **Inclusión**

- Atención a la diversidad y necesidades educativas especiales

- Igualdad
- Convivencia
- Comunidades aprendizaje

## **TIC y comunicación**

-Aplicación de las TIC a la práctica docente

-Espacios virtuales

Cada equipo asume las actuaciones que se describirán con más detalle en el apartado 5 de este proyecto. Además de esta estructura, en caso necesario, se crearán equipos de trabajo para el diseño, organización y seguimiento de actuaciones que requieran una atención prioritaria. Las actuaciones de los distintos equipos se valoran en el equipo técnico de coordinación, integrado por asesorías de distintos perfiles, junto con la dirección y la vicedirección.

Además de esta organización interna, y para dar respuesta a la normativa vigente, existe una estructura de **coordinación provincial**, establecida para arbitrar canales de comunicación, participación e intercambio y para definir líneas de actuación conjunta en relación a la formación del profesorado. En este sentido, en el ámbito provincial funcionan comisiones y equipos de trabajo de distintas temáticas, como capacitación docente, convivencia, igualdad y atención a la diversidad, competencias clave, entre otras. Además, este curso se han constituido comisiones técnicas para los diferentes planes y programas educativos, según las Instrucciones de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la formación vinculada a programas educativos.

En relación a los Proyectos de Formación de los CEP, el Decreto 93/2013 en su artículo 19.2 establece las funciones del **Equipo Provincial de Formación**, constituido, en nuestro caso, por coordinadora provincial de formación y las direcciones de los seis CEP de la provincia de Sevilla. Estas funciones son:

- a. Impulsar el desarrollo coordinador de los proyectos de formación de los CEP.
- b. Favorecer la creación de redes de centros y profesorado para el intercambio y difusión de buenas prácticas y la promoción del trabajo colaborativo y de la innovación y la experimentación.
- c. Coordinar la realización en la provincia de las actividades formativas derivadas del desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado fijadas para cada curso escolar.

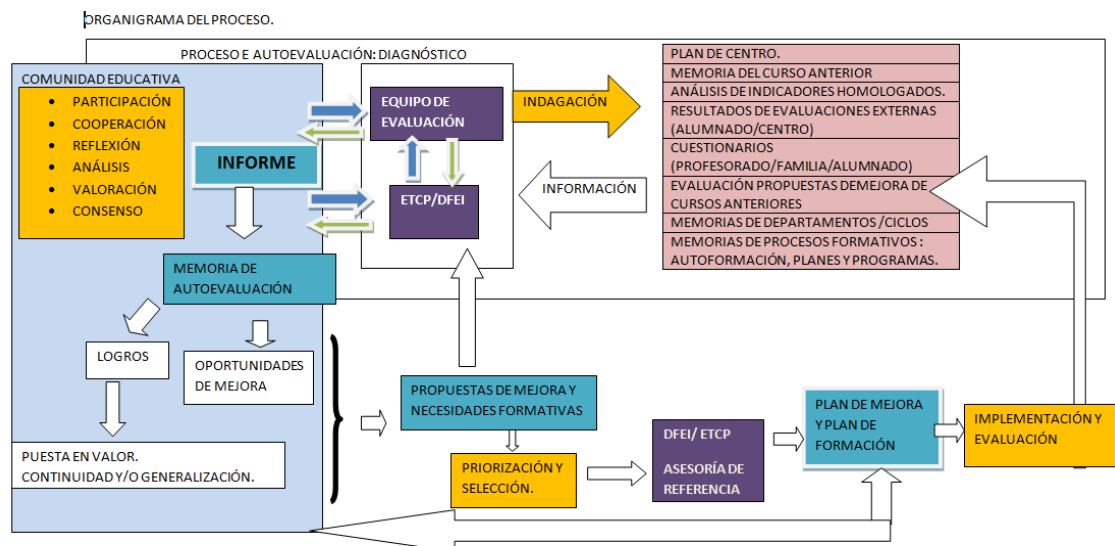
## **4. DIAGNÓSTICO. NECESIDADES FORMATIVAS RECOGIDAS DE LOS CENTROS**

### **4.1 Procedimientos para realizar el diagnóstico de las necesidades formativas de la zona de actuación**

El diagnóstico de necesidades formativas que realizan los Centros del Profesorado se encuentra muy vinculado a los procesos de autoevaluación y elaboración de Planes de Mejora de los centros educativos. Esta vinculación se realiza a través de los Planes de Formación que cada centro incluye en su Proyecto Educativo. Teniendo en cuenta esta premisa, desde el CEP de Alcalá de Guadaíra se han venido realizando desde hace algunos años actuaciones formativas dirigidas a los responsables de formación. Estas actuaciones tienen como objetivo proporcionar estrategias y recursos para facilitar y mejorar el proceso de autoevaluación y elaboración de Planes de Mejora que conduzcan a Planes de Formación consensuados y acordes a las necesidades priorizadas por los Centros educativos.

Siguiendo esta línea de trabajo, en los dos últimos cursos se ha realizado un itinerario dirigido a los/as responsables de formación de los centros de la zona CEP, implementando, por un lado, procesos de acompañamiento a responsables de formación que se incorporaban por primera vez a esta función o a personas con necesidades formativas en este campo y, por otro, profundizando en aspectos relacionados con las funciones que desempeñan estos responsables de formación, innovación y evaluación. Con el objetivo que mencionamos anteriormente, este itinerario se estructura a partir de una agenda de actuaciones trimestral, conforme a las actuaciones que se desarrollan en los centros dentro del proceso de autoevaluación, elaboración del plan de mejora y del plan de formación, y se ofreció asesoramiento y acompañamiento a través del Aula Virtual de Formación del Profesorado. En este espacio virtual se creó y se mantiene una red para los docentes que desempeñan esta función en los centros educativos. .

Tras la evaluación de esta línea de actuación, se ha decidido continuar modificando aquellas cuestiones que han sido susceptibles de mejora. El proceso, y al igual que en los últimos cursos, parte del siguiente esquema general:



Esta Red nos ha permitido vertebrar procesos más activos para las actuaciones y mecanismos de recogida de demandas formativas a través de un modelo compartido de Plan de Formación. Dichas demandas han sido consensuadas entre los centros y las asesorías de referencia.

Por otra parte, este espacio en el Aula Virtual de Formación del Profesorado continúa generando el intercambio de experiencias y materiales entre los responsables de formación de los distintos centros, de manera que facilita también un proceso colaborativo de aprendizaje entre iguales. Además, nos seguirá permitiendo prestar nuestro apoyo, a lo largo del curso, en el proceso de autoevaluación. Consideramos que esta dinámica de acompañamiento ha producido y producirá un cambio en la manera de entender la autoevaluación, de manera que deje de entenderse como un conjunto de actuaciones puntuales, y se contemple como parte de un proceso integrado en la actividad del centro de una forma participativa y consensuada.

Después de la autoevaluación que el equipo técnico de formación realiza al final de cada curso, se valoró que estas actuaciones con los responsables de formación debían ir asumiéndose por las asesorías de referencia en los centros educativos y seguir formando al equipo en este ámbito de intervención y apoyo a los centros, en el desempeño de las competencias que tiene atribuidas.

Otra actividad formativa destacada, desarrollada por el CEP en el mes de septiembre y relacionada con la detección de necesidades y la elaboración del Plan de Formación, es la “Jornada informativa para la constitución y el funcionamiento de Grupos de Trabajo, Formación en Centro y Planes y Programas Educativos”, que ayuda a los centros a decidir la incorporación de estas modalidades formativas a sus Planes de Formación.

De las necesidades formativas recogidas, la mayoría de ellas se vinculan a intervenciones directas de la asesoría de referencia en sus centros, en reuniones conjuntas con el equipo directivo y/o responsables de formación. En estas visitas, la asesoría ofrece estrategias y herramientas para elaboración del Plan de Formación, la reformulación de demandas formativas y su priorización de acuerdo a los resultados del proceso de evaluación y el plan de mejora que establece el centro.

Otras demandas formativas vienen requeridas por la participación de los centros en planes y programas ofertados por la Consejería de Educación. También, un número importante de demandas derivan de procesos formativos ya iniciados y que avanzan a un nivel de profundización.

Describimos en el apartado siguiente las principales necesidades formativas recogidas por las vías descritas.

#### **4.2 Necesidades formativas recogidas en los centros**

Seguimos usando la aplicación informática “Cuaderno de la asesoría”, en la que se han registrado las demandas formativas para este curso académico. Además de las visitas y contactos realizados por las asesorías de referencias, y dada la reducción de un 40% de la plantilla que, por distintas circunstancias tendremos este curso, hemos recurrido también a un cuestionario para que los centros educativos nos enviaran las demandas formativas que vinculan a sus propuestas de mejora.

Como explicamos, una vez identificadas estas demandas, se ha volcado toda la información en la herramienta habilitada dentro de la aplicación “Cuaderno de la Asesoría”, y a partir de ella se ha generado una base de datos más completa y precisa. Esto nos ha permitido agilizar el proceso y contar con un análisis más eficaz. De esta manera, podemos identificar y categorizar las demandas con respecto a las líneas estratégicas y sus descriptores, de manera que cada equipo de trabajo pueda diseñar actuaciones para dar respuesta.

El primer análisis que presentamos en la tabla siguiente refleja el número de **necesidades formativas en base a los ejes** correspondientes a cada una de las líneas estratégicas del III Plan de Formación Permanente del Profesorado, detalladas en el apartado 3 de este documento. Aparecen sombreados los tres ámbitos más demandados.

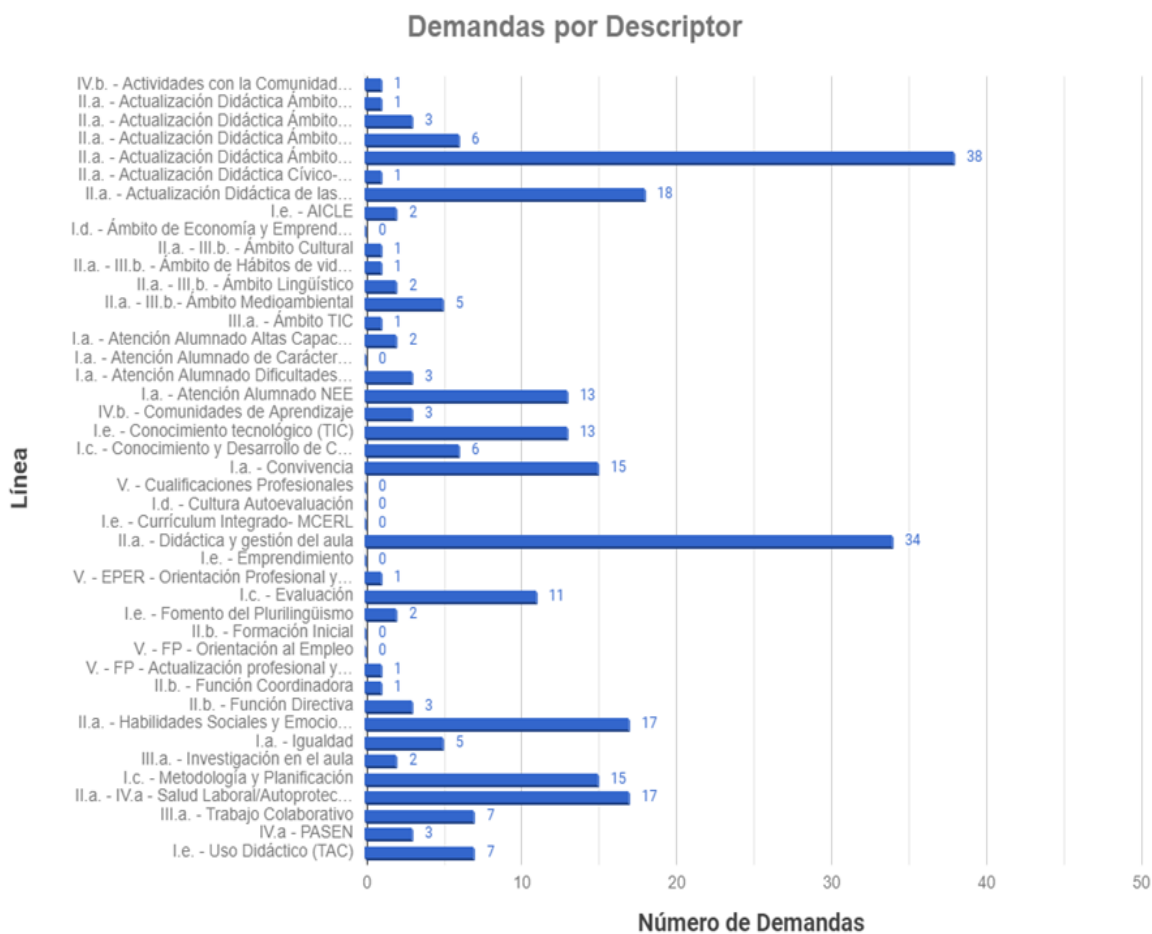


Tabla 1: Demandas formativas por líneas estratégicas y ejes correspondientes



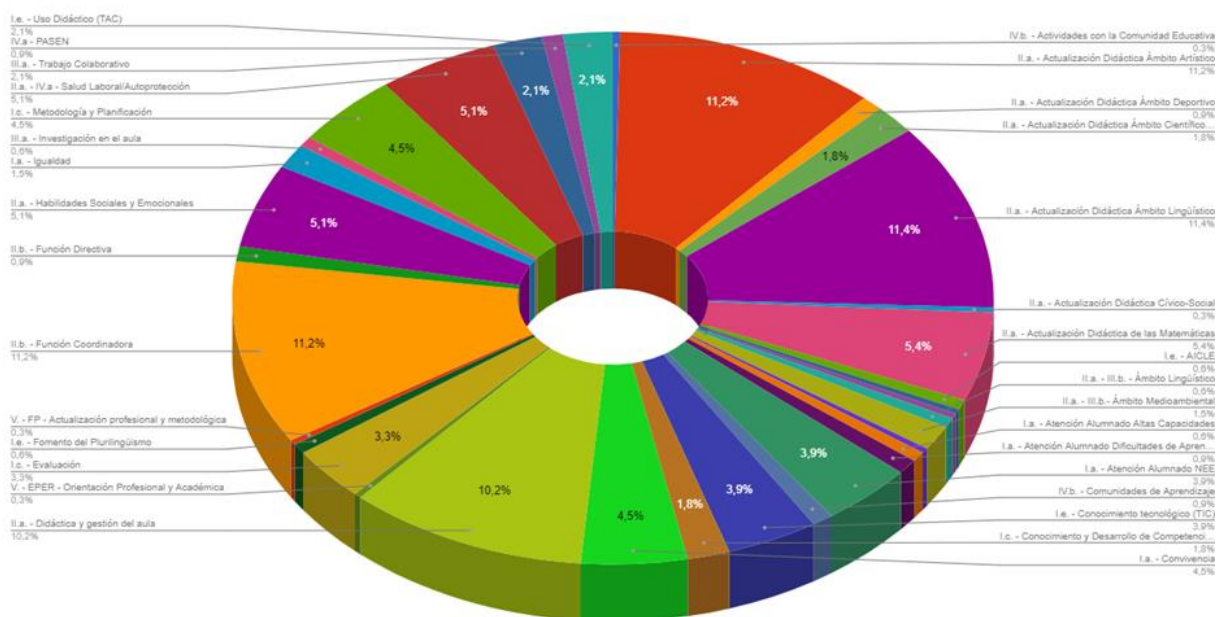
Como observamos en la tabla anterior, los centros educativos de la zona del CEP de Alcalá de Guadaíra han demandado un número significativamente mayor de necesidades formativas relacionadas con el descriptor “**desarrollo profesional-competencias docentes**”, vinculado a la línea estratégica II.

En la siguiente tabla aparecen ordenadas alfabéticamente las demandas formativas en base a los **descriptores** vinculados a cada una de las líneas estratégicas.





Demandas por Descriptor (%)



En cuanto a las **modalidades formativas** que se concretan, es de destacar el número de grupos de trabajo que se siguen constituyendo, fruto de la apuesta de este CEP por apoyar la autoformación.

Cabe destacar que, más allá de las necesidades formativas detectadas por los centros, el proceso de detección de necesidades ha propiciado también que el propio Centro del Profesorado siga consolidando la estrategia de trabajar de manera prioritaria la cultura de los planes de formación en todas sus fases de desarrollo.

Por otro lado, se tiene también en cuenta el papel que el centro del profesorado y las asesorías de referencia tienen asignado en la formación vinculada a planes y programas educativos, dentro de la línea estratégica III, en el eje de investigación e innovación-desarrollo de programas educativos. Tal como recoge Instrucción 19/2017, los centros del profesorado, a través de las asesorías de referencia, pondrán en marcha **actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de los programas o planes** educativos.

Después de todo lo expuesto, y gracias al registro y análisis de datos explicitados, podemos tener una visión más completa de las demandas formativas de los centros y, a partir de ellas, poder planificar de una forma más ajustada las actuaciones formativas y el asesoramiento y apoyo a los centros educativos.

## **5. ACTUACIONES PREVISTAS DE ACUERDO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y A LAS DEMANDAS RECIBIDAS**

Presentamos las actuaciones previstas teniendo en cuenta las líneas estratégicas presentes en el III Plan Andaluz de Formación del profesorado, las concreciones para el curso 18/19 establecidas en la Resolución de 12 de septiembre de 2017, así como la priorización que hace el Equipo Técnico Provincial de la provincia de Sevilla. Asimismo, presentamos las actuaciones vinculadas a las demandas recibidas con carácter general o vinculadas a colectivos profesionales específicos y a centros educativos que así lo han incorporado en sus planes de formación.

Se suman a este plan de actuaciones, las **actividades formativas propuestas desde los Servicios Centrales de la Consejería de Educación** y las que se oferten en las **convocatorias** regionales de teleformación del **Aula Virtual de Formación del Profesorado**, al igual que otras de carácter nacional que puedan responder a las líneas prioritarias de formación del profesorado.

Con carácter estratégico, se llevarán a cabo **actuaciones para el seguimiento a los grupos de trabajo y proyectos de formación en centro**, constituidos para desarrollar cada una de las temáticas que se incluyen en estas líneas. Asimismo, se atenderá a los **Proyectos de Formación Específicos** de los centros vinculados a los **programas educativos de nivel P1**: Proyectos Lingüísticos de Centro y Ecoescuelas.

La descripción más detallada de las de las actuaciones que figuran en este apartado se realizará en cada una de las convocatorias de las actividades formativas a través de la aplicación Séneca-CEP. De cada una de ellas se enviará la información oportuna a los centros educativos y se difundirán por los canales habituales.

En los distintos anexos adjuntos a este documentos se relacionan las actividades de ámbito comarcal, provincial y regional previstas hasta la fecha.

### **Actuaciones previstas de acuerdo a las temáticas recogidas en la LÍNEA I:**

*La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas docentes, al rendimiento y al éxito educativo de todo el alumnado.*

### **Competencias clave y desarrollo curricular**

- Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave. Formación para centros que inician el proceso de integración y evaluación en competencias clave en los centros de primaria y secundaria. Profundización en centros de primaria y secundaria que ya han realizado el nivel 1 en cursos anteriores. Continuación de la formación de formadores en competencias clave.
- Metodología, herramientas y recursos que fomenten la adquisición de competencias clave. Actividad “aprendizaje cooperativo y tareas integradas” dirigida a profesorado de primaria y secundaria. Itinerario de profundización con profesorado que ya cuenta con formación previa en este ámbito para los niveles de primaria y de secundaria..
- Trabajo de la **competencia en comunicación lingüística**. Itinerarios formativos para la mejora de esta competencia centrados en las 4 destrezas lingüísticas: la lectura (organización del tiempo de lectura y elaboración del itinerario lector), la composición escrita y las destrezas orales (expresión y comprensión oral).

Estas actividades se desarrollan en algunas ocasiones a nivel localidad y en otras abiertas a todos los centros de la zona CEP. Se inician nuevos procesos y se da continuidad a lo ya comenzado en cursos anteriores. La formación en competencia lingüística parte de las propuestas de mejora detectadas en este ámbito en los procesos de evaluación de los centros educativos.

Asimismo, se da respuesta a los centros que ya han completado sus 3 años de formación al amparo del programa de la Consejería Proyecto Lingüístico de Centro. Se fomentarán los encuentros centrados en el intercambio de buenas prácticas y se les hará partícipes de los Proyectos Lingüísticos de Localidad que se desarrollen para los centros inmersos en el programa.

### **Actualización en didácticas específicas**

- Trabajo de la competencia cultural y artística para centros de educación infantil y primaria.
- Actualización en didáctica de las Ciencias. Incluyendo actuaciones de apoyo a los programas educativos.
- Actualización en didáctica de las Matemáticas.
- Formación para el profesorado de Educación Física.
  - Actualización didáctica e intercambio de experiencias y recursos en el ámbito cívico-social.
  - Formación STEAM: diseño provincial de itinerario formativo.

- Recursos y materiales ESERO.

### **Evaluación de las competencias claves**

- Herramientas para evaluar las competencias clave.
- Experiencias educativas en la evaluación de competencias clave.

### **Cultura emprendedora**

- Apoyo a los centros que desarrollan programas Innicia. Difusión de experiencias y recursos didácticos para el emprendimiento. Design thinking y metodologías que favorezcan el emprendimiento.
- Jornada de intercambio de experiencias relacionadas con la línea.
- Formación en competencias emprendedoras.

### **INTEGRACIÓN DE LAS TIC**

- Fomento y acreditación de la competencia digital docente y del alumnado: Programa PRODIG. Jornada formativa para la presentación del programa. Asesoramiento y seguimiento de los planes de formación específica en centros participantes en el programa.

### **Integración de las TAC**

- Formación en el uso de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo.
- Introducción al uso educativo de Google Apps y dispositivos móviles.
- Difusión de materiales y recursos; uso de las TAC.
- Formación en herramientas de trabajo colaborativo en Red: Moodle, Google Apps, Google Suite y Google Classroom, plataformas educativas.
- Itinerario formativo en robótica para primaria y secundaria.
- Formación en Arduino.
- Formación en PDI.
- Herramientas TIC para el equipo técnico de formación.
- Seminario "Aula de Futuro"
- Formación en el uso del Cuaderno del Profesorado de Séneca.
- Formación en el uso de servicios cloud corporativos.

### **Plurilingüismo y dimensión europea**

- Formación sobre el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas
- Formación de formadores de Francés como segunda lengua en primaria para profundizar en metodologías comunicativas.

- Dimensión europea de la educación: formación para centros interesados en participar en el programa Erasmus+ . Formación regional para las asesorías responsables de Erasmus+.
- Gestión económica de proyectos educativos europeos.
- Actuaciones de ámbito provincial dirigidas a los centros y profesorado que se incorporan a la modalidad bilingüe.
- Participación con centros del ámbito CEP en proyectos europeos.
- Jornadas centros bilingües francés: XX aniversario.
- Jornadas para centros bilingües de alemán.

### **Planes de igualdad de los centros educativos**

- Actuaciones de seguimiento y apoyo dirigidas al colectivo de coordinadores/as del Plan de Igualdad en los centros educativos en la elaboración y desarrollo de los planes de igualdad.
  - Encuentros zonales responsables planes de igualdad en los centros.  
Campaña “Aulas violetas”
  - Formación para asesorías y responsables de la Red de Igualdad.
  - Formación en socialización preventiva para la prevención de la violencia de género.
  - Profundización en igualdad.
- Desarrollo del Plan de Igualdad del Centro del Profesorado.

### **Planes de convivencia**

- Seguimiento y apoyo en la elaboración y desarrollo de los planes de convivencia.
- Actuaciones para la mejora de la convivencia en los centros. Actividades formativas para la mejora de las competencias profesionales en:
  - Inteligencia emocional
  - Habilidades sociales y emocionales
  - Mediación escolar nivel inicial y nivel profundización
  - Resolución de conflictos desde la inteligencia emocional en primaria y en secundaria
  - Acoso entre iguales
- Apoyo y seguimiento a los centros pertenecientes a la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”.
- Formación en los contenidos del programa de prevención del acoso y ciberacoso escolar.
- Formación en interculturalidad y atención a la heterogeneidad en la procedencia del alumnado.

### **Atención al alumnado con NEAE**

- Sistemas alternativos de comunicación. Lengua de signos española.

- Necesidades educativas especiales derivadas de trastornos del espectro autista y su atención educativa.
  - Adaptaciones curriculares en Primaria y en Secundaria.
  - Procedimientos para la prevención, detección e intervención en dificultades de aprendizaje de la lectura y la escritura. Formación para centros que participen en el programa de prevención de dificultades de la lectura y la escritura.
    - Actividades derivadas de las demandas del ETPOEP.
    - Actividades provinciales derivadas del proceso de detección de necesidades en los distintos CEP:
      - Atención a los grupos de trabajo relacionados con el alumnado NEAE y la atención a la diversidad.
 

La atención a las necesidades de este ámbito se concretará en el plan de actuación de las asesorías provinciales de este perfil específico.

### **Actuaciones previstas de acuerdo a las temáticas recogidas en la LÍNEA II:**

*La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.*

#### **Planes formación de los centros educativos**

- Itinerario de formación estratégica que acompañe y apoye a los centros en la interpretación de los resultados de su autoevaluación, la concreción de las propuestas de mejora y la elaboración de su plan de formación. Diagnóstico del proceso de autoevaluación en los centros educativos.
- Formación permanente de las asesorías en la dinamización, apoyo y estrategias de intervención en los centros en estos procesos.
- Coordinación con el servicio de inspección en las actuaciones de apoyo y seguimiento del proceso.

#### **Capacitación profesional según perfiles docentes**

##### **Formación para el desempeño de la dirección**

- Formación para la acreditación para el desempeño de la dirección.
- Actualización en el ejercicio de la dirección.

- Apoyo a la función directiva en sus primeros años de ejercicio.
- Formación permanente para la función directiva: gestión del centro, secretaría virtual, iSéneca, iPasen, gestión económica, planes de autoevaluación y mejora del centro.
- Formación para las competencias profesionales de la jefatura de estudios.
- Formación para los secretarios y secretarías en gestión económica y gestión administrativa.

#### **Formación del profesorado en fase de prácticas**

- Formación de funcionarios en prácticas. Itinerario de formación de carácter regional, provincial y comarcal.

#### **Formación para la orientación**

- Formación para orientadores: núcleos de apoyo a la orientación (NAO). Orientación en la Formación Profesional.

#### **Formación para la inspección educativa**

- Formación para la actualización en el ejercicio de la inspección educativa. Jornadas sobre procedimiento administrativo.

#### **Formación del equipo técnico de formación**

- Formación de las asesorías en prácticas. El proceso de formación de las asesorías de nueva incorporación, se concreta en:
  - Formación de carácter provincial con tutorización a través de grupos de trabajo y regional a través del AVFP. Intercambio de buenas prácticas asesoras.
  - Formación en el ámbito de cada CEP en protocolos de actuación e intervención en los centros educativos y el manejo de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus competencias específicas profesionales.
- Formación permanente de la red asesora. Itinerario de formación para la mejora de la capacitación profesional del perfil asesor.
- Formación en el marco del plan de igualdad del Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra.
- Actividades formativas de ámbito regional y estatal para el desarrollo de las líneas estratégicas.

#### **Formación al profesorado en prevención de riesgos laborales y primeros auxilios**

- Curso básico en prevención de riesgos laborales a través del AVFP.
- Primeros auxilios en el ámbito escolar.
- Apoyo a la formación de las personas responsables de los planes de prevención de los centros educativos.

### **Acción docente y acción tutorial**

- Desarrollo de competencias digitales docentes en los ámbitos de la organización y gestión, enseñanza y aprendizaje y comunicación vinculadas al programa PRODIG.
- Cuaderno de Séneca y aplicativo para el desarrollo del curriculum por competencias. Formación de formadores.

### **Escuelas Mentoras**

Fomento de la observación profesional entre iguales a través del programa formativo Escuelas Mentoras.

### **Actuaciones previstas de acuerdo a las temáticas recogidas en la LÍNEA III:**

*La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos y la investigación y la innovación educativa, y las buenas prácticas.*

#### **Planes y programas educativos**

- Actuaciones derivadas de la implementación y desarrollo de los planes y programas educativos: jornadas de presentación de los programas; seguimiento de los centros; jornadas finales de evaluación y presentación de buenas prácticas. Especial atención a los programas que se inician este curso: PROEDUCAR, PRODIG, novedades en los contenidos y proyectos de ComunicA e Innicia.
- Formación de equipos motores de los distintos planes y programas.
- Programa PROEDUCAR. Fomento de metodologías activas, ágiles y participativas que favorezcan la permanencia del alumnado en el sistema educativo y reduzcan la tasa de abandono prematuro. Jornada de presentación del programa.
- Formación permanente de las asesorías en la implementación y desarrollo de los distintos planes y programas educativos y su inclusión en los proyectos educativos de los centros.
- Apoyo y seguimiento de los centros que desarrollan programas de nivel P1: Proyecto Lingüístico de Centro y Red Andaluza de Ecoescuelas. Elaboración, implementación y valoración de los Planes Anuales de Actuación y de los Proyectos Específicos de Formación de los centros educativos que participan en dichos programas.
- Apoyo y seguimiento de los responsables de las bibliotecas escolares en el desarrollo de sus planes de trabajo.

#### **Metodologías innovadoras y de investigación en el aula**

- Competencia matemática. Pautas para el trabajo del algoritmo ABN. Actividad dirigida al profesorado de educación infantil y primaria.



- Líneas de trabajo innovadoras en el trabajo de la competencia matemática.
- Propuestas didácticas para el desarrollo de la competencia matemática: estrategias de resolución de problemas; cálculo mental; algoritmos basados en números; elaboración de tareas; matemáticas manipulativas, etc.
- “ Investigando en el huerto ”: curso dirigido a poner en marcha un huerto de permacultura e incorporar el mismo como recurso didáctico para el trabajo por investigación en el aula.
- Formación en STEAM y ESERO.
- “El CSIC en la escuela”. Formación a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la FBBVA. Dirigida al profesorado de infantil y primaria.
- Actividad formativa de asesoramiento centrada en aspectos metodológicos del trabajo por proyectos.
- Participación y apoyo a los centros que desarrollan proyectos de investigación e innovación.
- Divulgación de materiales e investigaciones relacionadas con la memoria histórica y democrática de Andalucía.

### **Atención a la diversidad**

- Estrategias metodológicas para atender a la diversidad.
  - Modelos organizativos, metodológicos y curriculares para atender a la diversidad del alumnado.
  - Formación en metodologías y experiencias de enfoque inclusivo: aprendizaje cooperativo; grupos interactivos; participación de las familias; grupos de apoyo mutuo; tutoría entre iguales.

### **Aprendizaje entre iguales y trabajo colaborativo**

- Encuentros y difusión de experiencias educativas en la integración de las competencias clave en el curriculum.
- Tránsito educativo entre etapas: formación para establecer pautas y estrategias encaminadas a un tránsito entre etapas eficaz y coherente, especialmente en el ámbito curricular.
- Consolidación de redes y puesta en funcionamiento de nuevas redes temáticas.

### **Actuaciones referentes a los Grupos de Trabajo**

En el ámbito del trabajo colaborativo del profesorado, cabe destacar la atención a los procesos autoformativos: grupos de trabajo y proyectos de formación en centro. Se ha avanzado en la consolidación de las actuaciones de seguimiento, elaborando recursos y proporcionando estrategias que fomenten el trabajo colaborativo, la gestión del grupo, el aprendizaje entre iguales y la vinculación de los proyectos con las áreas de mejora del centro educativo.

En esta línea, se priorizan al inicio del curso jornadas informativas y formativas para las personas interesadas en coordinar estos proyectos para poder acompañarlas y asesorarlas desde el inicio. De igual manera, se establecen momentos de encuentro durante el desarrollo del proyecto y previos al fin de los mismos.

### **Proyectos de investigación educativa en los que participan diversas asesorías del CEP junto a centros educativos de la zona y profesorado de la Universidad de Sevilla**

- *Redes de innovación para la inclusión educativa y social: colaboración interinstitucional en el desenganche y abandono escolar (EDU 2015-68617-C4-3-R)*, en colaboración con la Universidad de Sevilla, el Ayuntamiento de Dos Hermanas, la Fiscalía de Menores y centros educativos de Dos Hermanas asesorías del CEP de Alcalá de Guadaíra.

### **Actuaciones previstas de acuerdo a las temáticas recogidas en la LÍNEA IV:**

*La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en la que participan todos los miembros de la comunidad educativa.*

- Impulso del papel de la familia ante los retos educativos de la sociedad del S. XXI. Jornadas provinciales para profesorado y familias integradas en la jornada PROEDUCAR.
- Integración de las familias en la estrategia digital.
- Apoyo al profesorado que trata con alumnado en situaciones de vulnerabilidad. Formación para centros que reciben alumnado en situación de acogida.
- Fomento del papel de los centros rurales como modelo de éxito educativo. Encuentro regional de centros rurales.
- Jornadas provinciales de interculturalidad.

### **Comunidades de aprendizaje**

- Introducción a las comunidades de aprendizaje: curso de formación para el profesorado que se incorpora a los centros que pertenecen a la Red de Comunidades de Aprendizaje (CdA).
- Curso de profundización en CdA. Actividad presencial de ámbito provincial.
- Tertulias dialógicas en CdA.
- Jornadas de sensibilización en prácticas educativas de éxito.

### **Actuaciones previstas de acuerdo a las temáticas recogidas en la LÍNEA V:**

*La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.*

La elaboración de los planes de actuación de estas enseñanzas se realiza en el ámbito provincial, en el seno de las comisiones compuestas por las asesorías de estos perfiles específicos. Los planes de actuación de estas asesorías se anexan al final de este documento. La atención a las Escuelas Oficiales de Idiomas se vincula a las asesorías de ámbito lingüístico.

La **concreción de esta línea estratégica** establece las siguientes prioridades para este curso:

#### 1. La Formación Profesional.

- Fomento de estrategias metodológicas y de evaluación del alumnado en la Formación Dual e intercambio de buenas prácticas.
- Jornadas para la familias profesionales. Oferta formativa para la FP: Skills, FP Dual, acreditación profesional, estancias en empresas, proyectos de innovación, etc.
- Itinerario formativo para centros integrados.
- Formación en orientación profesional.
- Formación para centros de calidad.

#### 2. Las Enseñanzas Artísticas.

- Difusión de buenas prácticas en relación al marco normativo de los programas europeos de intercambio y movilidad en los centros de educación artística superior.
- Actualización didáctica, metodológica y tecnológica en enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

#### 3. Las Enseñanzas Oficiales de Idiomas.

- La organización del currículo en torno a las actividades de lengua establecidas en la nueva organización curricular: la mediación.
- Unificación de criterios en la elaboración de pruebas de nivel de referencia de las lenguas.
- Estandarización de pruebas. Formación PUC y pilotaje.
- Edición de audios para las pruebas de escucha.

#### 4. La Educación Permanente.

- Impulso de estrategias y metodologías que favorezcan la motivación y palién el abandono. Jornadas provinciales para la difusión del programa Reincorporate, dentro de la estrategia PROEDUCAR.
- Formación en gestión económica de los fondos europeos que sustentan el programa.

## **6. OTRAS TEMÁTICAS O ACTUACIONES NO INCLUIDAS EN APARTADOS ANTERIORES**

Existe una importante demanda en los centros educativos para la formación en materia de **prevención de riesgos laborales y primeros auxilios en el ámbito escolar**. Se atenderá mediante la formación impartida por los técnicos cualificados y a través del curso de teleformación que oferta la Consejería de Educación a través de su Aula Virtual.

## **7. ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN**

En nuestro Plan de Centro, abogamos por que los centros del profesorado sean un espacio y una organización de referencia y encuentro, comunicación de experiencias y desarrollo profesional docente, que promuevan iniciativas horizontales.

En consecuencia, la dinamización, planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de la formación del profesorado en nuestra zona de actuación debe orientarse a la consecución de una **mayor implicación del profesorado** en los proyectos que se plantean y mayor incidencia en las aulas y los centros educativos y, en consecuencia, en la mejora de los resultados del alumnado.

En el objetivo de conseguir una mayor participación del profesorado, hemos avanzado bastante en algunas localidades y con algunos centros de manera especial, por lo que contamos con evidencias de éxito que intentamos extender a otras zonas menos dinámicas. En las localidades y centros que se han conseguido mejores resultados, podemos hablar de que se percibe **la integración de la mejora en la identidad del centro**. De esta manera, podemos consensuar el diseño de un **itinerario a más largo plazo**, que responda a objetivos que se propone alcanzar la comunidad educativa y que **impregnen la práctica del centro**. El fin último sería alcanzar un nivel de definición y consenso en la práctica educativa sostenible en el tiempo y capaz de integrar al nuevo profesorado y alumnado. En otras palabras: **consolidar una cultura de centro**.

Esta línea de participación debe ser respondida desde el CEP con **compromisos** definidos **de apoyo** al profesorado y los centros y que intentamos desarrollar con las siguientes estrategias y actuaciones:

- En **reuniones conjuntas** en el marco de coordinación de servicios (Servicio de Inspección, EOE y CEP) se incluye un **espacio para la formación**. Es en estas reuniones donde se plantea a los equipos directivos las propuestas de formación y se debate con ellos su adecuación; cómo llevarlas a cabo; a qué profesorado implicar; cómo desarrollarlas en el centro, etc. **Contar con la implicación de los equipos directivos es fundamental**, sobre todo porque conocen mejor que nadie su contexto de trabajo y apuntan a aquellos docentes más idóneos para dinamizar y coordinar de manera eficaz las propuestas.
- Las propuestas formativas deben constituir un **apoyo real** al profesorado y **facilitar su práctica** en temas relevantes y específicos. Deben suponer un avance patente que se concrete en la mejora de la coordinación docente; la elaboración de documentos a partir de la reflexión conjunta y la toma de acuerdos comunes; la integración en el proyecto educativo del centro de manera sostenible; la posibilidad de experimentar en la práctica, con la tutorización y apoyo experto y la posibilidad de compatibilizar las propuestas con su propia programación.
- Sensibilizar en la cultura de la autoevaluación como punto de partida para desarrollar cualquier actividad formativa. Un ejemplo de ello es la actuación *De la memoria de autoevaluación al plan de formación*, dirigida a los/as responsables de formación.
- El **aprendizaje entre iguales**, la creación y consolidación de **redes** y el intercambio de **recursos** debe garantizarse.
- La **evaluación** de las actuaciones debe hacerse de manera **conjunta** y los resultados deben ser devueltos al profesorado para su conocimiento. Esto significa terminar los procesos de formación con un tiempo para valorar juntos.

El equipo asesor responsable de la actividad se reúne con el profesorado, normalmente con los responsables de la coordinación y dinamización de la propuesta formativa en los centros. El CEP se compromete a presentar un **documento de análisis** que recoja y **sintetice las aportaciones individuales**. A partir de él, se revisan los aspectos positivos y los mejorables; se acuerdan modificaciones; se estudian, **priorizan y consensúan propuestas** de continuidad; se establecen mecanismos para difundir las conclusiones en los centros y llegar a compromisos de participación.

Es desde esta **participación conjunta y horizontal** desde donde podemos alcanzar más altos índices de repercusión real en los centros y en las aulas; de dinamización del profesorado; de aprendizaje

entre iguales; de difusión de experiencias y compromiso con la mejora y de integración del CEP con los centros educativos.

Para ello, hemos incorporado una serie de **instrumentos** para poder realizar un proceso de reflexión que sirva para todos los ámbitos que queremos analizar. Entre ellos se vienen utilizando en el CEP:

- Cuestionarios que recojan tanto datos cualitativos como cuantitativos del proceso desarrollado. Estos son realizados por el profesorado que ha participado en actividades de formación, sus coordinadores/as, ponentes y asesorías.
- Análisis de los materiales didácticos elaborados por el profesorado y ponentes en las diferentes actividades.
- Autoevaluación grupal al finalizar cualquier actividad formativa, ya sean grupos de trabajo, cursos, proyectos de innovación y las propias asesorías.
- Recogida de impresiones extraída de la observación directa de una actividad cuando esto haya sido posible realizarlo por parte de las asesorías.
- Uso de documentos compartidos por todo el equipo para registrar la evaluación de las actividades formativas.

Este proceso debe ir encaminado a que todas las personas que han tomado parte en una actividad formativa reflexionen sobre:

- El grado de implicación que han tenido.
- El nivel de desarrollo alcanzado; si ha cumplido las expectativas.
- Los materiales producidos en el proceso.
- La adecuación del asesoramiento requerido.
- Si se han producido intercambios de experiencias con otros grupos, colectivos, centros... y si éstos han sido enriquecedores.
- Qué impacto ha tenido la actividad formativa en el centro de trabajo y/o en el aula.
- Si las sesiones realizadas han sido suficientes o escasas.
- Si los objetivos marcados en el Plan de sus centros han sido conseguidos.
- Si ha habido una correlación entre esos objetivos y las actividades formativas desarrolladas.
- Si se han tenido todos los recursos necesarios y demandados en el Plan de Formación.
- Si se ha dado respuesta a los objetivos y las necesidades formativas planteadas.
- Si se han sentido apoyados por parte de las asesorías del CEP.

- Qué dificultades han encontrado en su proceso de formación y cómo han conseguido superarlo o qué medios o apoyos hubieran necesitado en caso de no haberlo conseguido.

Desde el curso 16/17, la **encuesta** que cada participante completa al finalizar cada actividad formativa ya incluye apartados que valoran estas cuestiones, por lo que es un instrumento muy útil para la valoración.

Recogida toda esta información, producida en el proceso de reflexión, a través de cualquiera de los instrumentos propuestos, se incorporará la información relevante al informe que elaboramos a lo largo del curso con el fin de analizar y revisar el Proyecto de Formación.

También en el marco de la **coordinación de servicios**, y en el convencimiento de que compartir la información es clave, se elabora un informe para el Servicio de Inspección Educativa en el que se recogen por localidades las demandas formativas, las actividades y actuaciones que se han diseñado para dar respuesta a esas demandas y la valoración de la repercusión en el centro.

Todo este proceso de seguimiento y evaluación sentará las bases para el próximo proyecto, donde tendrán que quedar reflejadas todas aquellas propuestas de mejora que hayan emergido de la reflexión y análisis sobre las evidencias recogidas a lo largo del curso. Además, las diferentes actuaciones de seguimiento y evaluación nos permitirán detectar buenas prácticas en la zona CEP y también determinar aquellos centros donde convendría realizar acciones de dinamización.

## **8. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DEL PROFESORADO**

### **8.1. ¿Qué modelo de evaluación proponemos?**

En coherencia con el **carácter continuo, formativo y su vinculación con la mejora** que le venimos confiriendo a la evaluación, ésta debe estar presente en todos los momentos de nuestra actividad para poder tomar decisiones con respecto a cada uno de ellos: el diagnóstico de las necesidades formativas, la formulación de los objetivos y finalidades en consonancia con ellas, las estrategias adecuadas para impulsarlas y su planificación, el desarrollo de las mismas así como los resultados alcanzados con sus debilidades y fortalezas y consiguientemente las propuestas de mejoras derivadas.

El proceso metodológico para llevarla a cabo debe combinar la reflexión y la recogida de datos. Los métodos deben caracterizarse por su diversidad y en función de los objetivos previsto en la actividad, tendiendo a incluir una variedad de enfoques que nos permita recoger diferentes perspectivas desde los distintos sujetos implicados. En este sentido, debemos asegurar que participen, además del propio equipo del centro del profesorado, los centros educativos, grupos, equipos, participantes en acciones formativas, asesores y asesoras a título individual, ponentes y/o coordinadores/as de esas acciones, colaboradores y resto de servicios educativos e instituciones del entorno.

Es necesario también contar con **procedimientos de evaluación externos** que nos indiquen el nivel de calidad y de adecuación de las acciones formativas que llevamos a cabo, su incidencia en la comunidad educativa y sus resultados en el rendimiento de nuestro alumnado, que como ya hemos repetido es el fin último de nuestra práctica.

En este sentido, es importante conocer los informes que sobre los centros del profesorado elabora la **AGAEVE** y fomentar los cauces de comunicación y colaboración con esta agencia en el desarrollo de su cometido. Este curso, como novedad, contamos con la evaluación de los centros a partir de los **indicadores homologados** para los CEP que ha elaborado la AGAEVE. Hay que señalar que todos estos indicadores son de percepción y, por tanto, nos van a informar del grado de satisfacción de los aspectos seleccionados para evaluar. Al ser el primer año en que se ponen en práctica, la respuesta de los centros no ha alcanzado un número significativo, por lo que nos proponemos implicar más a los centros en esta evaluación e informarles de la relación entre lo que miden los indicadores y las intervenciones de las asesorías en el marco de sus competencias.

Todo proceso de evaluación recoge cuatro preguntas básicas que vamos a concretar en nuestro ámbito de actuación:

- ¿Qué evaluar?
- ¿Cuándo evaluar?
- ¿Quién evalúa?
- ¿Cómo evaluar?

## **8.2. Criterios para la autoevaluación del Centro del Profesorado**



El curso pasado tanto el Equipo Directivo como los coordinadores y coordinadoras de las diferentes líneas de trabajo elaboraron un documento, que incluye los factores que desde el CEP consideramos clave para el funcionamiento y la mejora del mismo. Estos factores se concretan en subdimensiones más fácilmente valorables y que nos han servido para identificar los ámbitos de mejora y priorizarlos.

Los aspectos en los que hemos centrado nuestra autoevaluación a través de la detección de factores clave tienen relación directa con los indicadores homologados de la AGAEVE, las Líneas Estratégicas de formación establecidas por el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y a su concreción en nuestra zona de actuación teniendo en cuenta los indicadores homologados de nuestros centros. Esto nos ha servido para conectar estos factores clave con las finalidades y objetivos que aparecen en este Proyecto de Formación.

### **8.3. Propuestas de mejora priorizadas a partir de la memoria del curso 2016/17**

En primer lugar, tenemos que señalar que el acompañamiento realizado a los centros educativos de la zona en el proceso de autoevaluación nos ha proporcionado un conocimiento más profundo del mismo y nos ha servido para sentar las bases de nuestro propio proceso de autoevaluación. Este curso, por primera vez, los centros del profesorado elaboramos a través de la aplicación Séneca un **plan de mejora en base a factores clave**. Incluimos este documento como anexo.

Para realizar un diagnóstico basado en evidencias hemos ido recogiendo datos y conclusiones a partir de los procesos de evaluación de las diversas actuaciones desarrolladas por las distintas asesorías, y por lo tanto del CEP.

A partir de este informe que, como hemos indicado anteriormente, contiene las evidencias recogidas de la evaluación de las diferentes actuaciones llevadas a cabo, se debe generar un proceso de reflexión, individual y conjunto, en nuestro caso a través de las líneas en las que se organiza el equipo técnico, para determinar cuáles serían aquellos aspectos o situaciones susceptibles de mejora. Es evidente que no basta con la detección de posibles aspectos de mejora y que es fundamental tanto una priorización de los mismos, como un análisis más profundo de la situación actual respecto a aquellos ámbitos priorizados. El objetivo fundamental de este análisis es conocer las causas que originan la situación en la que nos encontramos respecto al aspecto seleccionado, de manera que podamos concretar actuaciones más certeras encaminadas a la mejora.

Algunas propuestas de mejora se han abordado ya desde el inicio de curso con actuaciones concretas, como la nueva organización del equipo técnico en equipos de trabajo vinculados a temáticas más concretas, la revisión de documentos y protocolos de actuación y la informatización de las actuaciones e intervenciones de la asesoría. El resto de propuestas planteadas parte un análisis de logros y oportunidades de mejora que nos ha llevado consensuar la **priorización** de los aspectos que indicamos a continuación.

**Propuesta de mejora 1:**

Coordinar y consolidar en el equipo técnico de formación las actuaciones con los centros de referencia en el marco de su proceso de autoevaluación.

**Propuesta de mejora 2:**

Definir el conjunto de actuaciones de la asesoría para identificar, impulsar y difundir buenas prácticas y crear un banco de recursos.

**Propuesta de mejora 3:**

Consolidar las redes que ya se encuentran operativas y crear las que puedan venir demandadas por nuevos perfiles o necesidades estableciendo unos criterios comunes de para su creación y funcionamiento.

Siguiendo el que proporcionamos a los centros educativos, hemos elaborado nuestro Plan de Mejora, anexo a este documento, analizando las causas, vinculando la propuesta a factores clave y estableciendo indicadores, responsables, temporalización y niveles de logro.

#### **8.4. Indicadores de evaluación del Proyecto de Formación**

Para realizar la evaluación tanto del Proyecto de Formación como del propio CEP se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Indicadores homologados de la AGAEVE. (satisfacción del profesorado y los Centros con la formación y asesoramiento recibido).
- Evaluación de las actividades formativas teniendo en cuenta la rúbrica elaborada el curso pasado.
- Indicadores del propio CEP relacionados con los aspectos priorizados incluidos en el anexo que se relacionan con los factores clave.
- Valoración de las actividades desarrolladas en relación a los factores clave concretados.

## **8.5. Seguimiento y coordinación con la Inspección Educativa y los Equipos de Orientación Educativa**

El artículo 147 de la Ley 17/2007, de Educación en Andalucía, establece que se arbitrarán mecanismos de coordinación entre la Inspección Educativa y los servicios de apoyo en la zona educativa. También el *Decreto 220/2013, de 5 de noviembre, por el que se establece el marco general para la evaluación del sistema educativo andaluz y se regulan determinados aspectos de la evaluación del mismo* establece actuaciones con los servicios de apoyo educativo. En el mismo sentido, la *Resolución de 26 de julio de 2017, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía para el curso escolar 2017-2018*, contempla el desarrollo de la coordinación en las zonas educativas.

No es ésta una novedad en la normativa que nos regula, puesto que la coordinación de todos los servicios educativos ha estado incluida en las actuaciones prioritarias de la Inspección Educativa en los últimos cursos. No en vano, los objetivos definidos en las actuaciones de la Inspección Educativa coinciden en gran medida, salvando sus competencias propias, con los mismos fines que se propone alcanzar el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado. Sobra decir que trabajar de manera conjunta en la consecución de estos objetivos redundaría de manera muy beneficiosa en las tareas de todos los servicios de apoyo y, en consecuencia, en los centros educativos.

Conforme a este planteamiento, y avalados por la normativa que lo regula, proponemos llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Reuniones periódicas con todos los servicios de apoyo educativo de los centros, establecidas al amparo de la Orden de 31 de julio de 2007. Estas reuniones tienen carácter informativo y formativo.
- Información sobre las demandas grabadas por los centros derivados de sus necesidades de mejoras tras los resultados de los distintos procesos de evaluación.
- Realización de informes por cada localidad y posterior contraste con las peticiones de los centros sobre sus necesidades formativas y la constitución de grupos de trabajo y proyectos de formación en centro.

De manera más pormenorizada, se mantienen reuniones de trabajo con el equipo de inspección de zona y con la inspección de referencia de cada localidad. En estas reuniones se intercambia información altamente relevante para contextualizar los planes de formación y concretar las acciones formativas que de una mejor respuesta a las necesidades reales de los centros, detectadas en los distintos procesos de evaluación. También en estas reuniones compartimos documentos, procedimientos y estrategias vinculados a intervenciones en los centros que los distintos servicios de apoyo comparten, cada uno en el marco de sus competencias, y en las que es fundamental conocer y consensuar criterios de actuación.

Este trasvase de información es de suma importancia. Aunque desde los centros del profesorado se ha reclamado la posibilidad de acceder a los resultados de los procesos de evaluación de los centros educativos y las propuestas de mejora que de ellos emanan, no todos los servicios que inciden en los centros educativos conocen todos los datos relevantes. Por esta razón, mantener esta dinámica de coordinación se convierte en una estrategia fundamental si realmente queremos lograr planes de formación en los centros que respondan a sus necesidades de mejora.

Una referencia clave que determina la estructura de coordinación aparece desarrollada por el Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona. En cumplimiento de esta norma, se va avanzando en una estructura de coordinación de servicios que esperamos consolide una dinámica sostenible que facilite el unificar objetivos y aunar esfuerzos en líneas de trabajo comunes.

Con los Equipos de Orientación Educativa compartimos la participación en las comisiones del Consejo de Zona, pero entendemos y sentimos la necesidad de establecer más nexos de trabajo conjunto para mejorar el apoyo y la intervención en los centros educativos.

Este Proyecto de Formación para el curso 2018/2019 ha sido aprobado por el Consejo de Centro del CEP de Alcalá de Guadaíra en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2018.

## **9 ANEXOS**

**Anexo I: Normativa de referencia**

**Anexo II: Actividades propuestas en el Proyecto de Formación 2018/19 y registradas en la aplicación Séneca a fecha 28 de noviembre**

**Anexo III: Actividades propuestas por los Servicios Centrales de la Consejería de Educación y por la Comisiones Provinciales. Teleformación**

**Anexo IV: Distribución por CEP de las actividades de ámbito provincial**

**Anexo V: Actividades de las asesorías provinciales específicas de Formación Profesional**

**Anexo VI: Actividades de las asesorías provinciales específicas de Necesidades Educativas Especiales**

**Anexo VII: Actividades de las asesorías provinciales específicas de Educación Permanente**

**Anexo VIII: Actividades de la asesoría biprovincial específica de Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial**

**Anexo IX: Actividades vinculadas a planes y programas educativos**

**Anexo X: Distribución del Equipo Técnico de Formación curso 16/17**

**Anexo XI: Rúbrica de evaluación de actividades formativas.**

**Anexo XII: Indicadores homologados de autoevaluación de los Centros del Profesorado.**

**Anexo XIII: Factores clave y su relación con los objetivos del Proyecto de Formación.**

**Anexo XIV: Estructura del informe anual del CEP.**

**Anexo XV: Modelo del Plan de Mejora**

## Anexo I: Normativa de referencia

### REFERENCIAS NORMATIVAS

- Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- Decreto 93/2013 Decreto 93/2013 por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma Andaluza, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado
  
- Resolución de 2 de septiembre de 2016, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2016/17.
  
- Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía
- Orden de 6 de septiembre del 2002, por la que se establece el marco de actuación de los Centros de Profesorado para promover la formación de grupos de trabajo y estimular la consolidación de redes profesionales.
- Decreto 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona.
- Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Viceconsejería, por la que se aprueban las Instrucciones para el desarrollo, la dirección y la coordinación del Plan General de Actuación de la Inspección Educativa de Andalucía, para el curso escolar 2016-2017.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Instrucciones de 2 de septiembre de 2016 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la convocatoria de Grupos de Trabajo 2016/17.
- Instrucciones de 2 de septiembre de 2016 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para el desarrollo de la Formación en Centros para el curso 2016-17.
- Instrucciones de 2 de septiembre de 2016 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos para la formación vinculada a los programas educativos a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación sobre programas educativos.
- Resolución de 22 de julio de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa por la que se establecen los indicadores homologados para la autoevaluación de los centros del profesorado.





**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE**  
**Delegación territorial de Sevilla**  
**Centro del Profesorado de Alcalá de Guadaíra**